



UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOG _____ **12772798**

LISTADO No. _____ **60/2020**

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, CORRIENTE TRIFÁSICA, PARA 45 KW, VOLTAJE 120/208 Y CUATRO AIRES ACONDICIONADOS, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA, LISTADO NO. 60/2020

CRONOGRAMA

Fecha de Recepción de Ofertas en PAPEL Y ELECTRÓNICO	16 de junio de 2020.
Período para la preparación de la Oferta electrónica:	El período para la preparación de la Oferta ELECTRÓNICA puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción establecida en el portal de Guatecompras, la cual es: De 09:00 a 9:30 horas.
Los oferentes que presenten su oferta electrónica a través de Guatecompras, también deberán presentar oferta en papel en el siguiente horario:	De 09:00 a 12:00 horas. Observación: No aplica el plazo de 30 minutos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Sistema Guatecompras para la Recepción de Ofertas.
Lugar de Recepción:	Salón No. 3, ubicado en el Tercer nivel ala nueva de las Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicado en la 7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.
Fecha y hora de la visita técnica:	15 de junio de 2020 de 9:00 a 12:00



Lugar de la Visita:	HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. Avenida Centroamérica 8-60 zona 3, Escuintla
---------------------	--

a) CONDICIONES DE LA OFERTA:

Los OFERENTES deben presentar su oferta EN PAPEL Y ELECTRÓNICO, en original y copia, en sobres separados, rotulados con la siguiente información del OFERENTE: Nombre, razón social o denominación social, dirección, números telefónicos y otros medios de comunicación con las siguientes formalidades:

1. Formulario Electrónico

Los OFERENTES deberán acceder a GUAATECOMPRAS a través del **NOG 12772798**, ingresando los datos que correspondan y los parámetros establecidos en la subliteral f.1) literal f) ANEXOS “Instructivo para el llenado de los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico”; dicho formulario electrónico deberá ser impreso y firmado por el Propietario, Representante Legal o Mandatario según el caso.

2. Oferta dirigida al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, en papel membretado, firmada y sellada por la persona autorizada para el efecto.

Indicar en la oferta:

- a.** Dirección: **7ª. avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- b.** NOG y Número de listado.
- c.** Para la presentación de la Oferta, se deberá llenar el archivo denominado **“REQUERIMIENTO LISTADO No. 60-2020”**; en el cual se deberá consignar el nombre del Oferente, NIT del Oferente, Precio Unitario, Precio Total en moneda nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA- en números y Tiempo de Entrega.
- d.** Descripción de lo ofertado.
- e.** Identificación de la entidad: Razón o denominación social, nombre comercial, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.
- f.** Número de Identificación Tributaria -NIT- del oferente.
- g.** Indicar clara y precisamente el Régimen del Impuesto Sobre la Renta al que están afectos.
- h.** Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado -RTU-, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- i.** Entidad bancaria y número de cuenta para efectuar el pago.
- j.** Fotocopia simple legible de los documentos siguientes:
 - I.** Si el OFERENTE es **persona individual**:
 - a.** Patente de comercio de empresa.
 - b.** Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.
 - c.** Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.



- II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:
- a. Patente de comercio de sociedad.
 - b. Patente de comercio de empresa.
 - c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de ser extranjero adjuntar fotocopia simple de pasaporte completo vigente.

3. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE, en la que indique: que el OFERENTE se encuentra debidamente habilitado, que posee la especialidad o especialidades de precalificación que corresponda con el OBJETO de la contratación de conformidad con el catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, asimismo debe contener la capacidad económica del OFERENTE cuyo monto máximo de contratación debe ser mayor a la OFERTA económica que presente. (Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y Oficio Circular No. 03-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado -DGAE-).
4. Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.

Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.

5. Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo e indique que cumple con las normas según aplique al Lote ofertado.
6. Catálogos, folletos, entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso y mantenimiento del equipo, impresos y en forma digital.
7. El oferente deberá incluir dentro de su oferta un programa calendarizado de todas las acciones de Mantenimiento Preventivo que deban realizarse, que incluya como mínimo limpieza general del equipo, calibración o lo que corresponda al servicio de mantenimiento, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, cambio de repuestos y accesorios de alta rotación y desgaste de ser necesarios durante el período de garantía técnica.



8. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:

- a.1) Que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- a.2) Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- a.3) Que leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en los términos de referencia, aclaraciones y modificaciones si las hubieren.
- a.4) Que no existe conflicto de interés entre _____ (nombre del oferente) y el Banco _____ que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias (el nombre del banco debe coincidir con la entidad bancaria que se consignó en la oferta según la literal I), del numeral 2) de los términos de referencia.
- a.5) Que se sujeta al cumplimiento de la capacitación al personal de la Unidad Médica, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del EQUIPO, mantenimiento preventivo y correctivo del EQUIPO, durante el tiempo de garantía.
- a.6) Que garantice la disponibilidad, existencia y suministro local en la República de Guatemala, de repuestos, accesorios, consumibles originales, así como de especialistas de soporte técnico, por un período no menor de diez (10) años.
- a.7) Que la presentación de esta oferta no implica derecho alguno para la contratación de lo requerido y garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.
- a.8) Que el oferente tiene la capacidad de ejecutar el objeto y que asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven del mismo.
- a.9) Se compromete a mantener vigentes los documentos requeridos en los términos de referencia.
- a.10) Que el oferente cuenta con la experiencia de fabricación diseño y producción del equipo por un mínimo de al menos 10 años.

9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Los interesados deberán visitar una sola vez, el lugar donde se llevará a cabo la instalación del EQUIPO, de acuerdo a lo establecido en el cronograma, con el fin de considerar dentro de su oferta los aspectos relativos a condiciones ambientales, instalaciones eléctricas, espacio físico, instalación montaje y puesta en marcha del equipo requerido.

Asimismo, el día de la visita, el oferente en conjunto con la Jefatura de Servicio o la persona asignada de la unidad solicitante, realizarán un listado de las necesidades y los compromisos adquiridos, según **ANEXO f.3)** en caso que el oferente considere necesario realizar modificaciones al área física donde se instalará el equipo, las cuales deberá incluir dentro de su oferta, dicho listado deberá estar firmado y sellado y deberá adjuntarse a la constancia de visita que se extenderá, de acuerdo al **ANEXO f.2)** de los presentes Términos de Referencia.

La documentación que a continuación se refiere, deberá ser presentada en forma física, por el oferente que haya sido “adjudicado” previo a la suscripción del contrato, debidamente LEGALIZADA con las formalidades de ley:

1. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- y su resolución.

I. Si el OFERENTE es persona individual:

- a. Patente de comercio de empresa.
- b. Documento Personal de Identificación -DPI-, del propietario o mandatario.
- c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.

II. Si el OFERENTE es persona jurídica:

- a. Patente de comercio de sociedad.
- b. Patente de comercio de empresa.
- c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.

b) VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La Comisión Revisora de Ofertas deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de forma y requisitos obligatorios. Si algún Oferente no cumplió con la entrega de la Documentación solicitada o la misma no cumple con la forma o con la información y/o formalidades requeridas, la Comisión revisora de ofertas deberá requerirla por escrito a través del Guatecompras por medio de “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria”, fijando un plazo común para la presentación. De tales extremos deberá dejar constancia en Acta correspondiente.

c) CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN:



- Se aceptarán ofertas totales por cada lote que oferte, puede ofertar en todos los lotes que integran el proceso o los que considere conveniente ofertar debiendo presentar una sola oferta para el efecto.
- Las entregas deberán ser totales según adjudicación realizada.
- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Precio.**
- **TIEMPO DE ENTREGA:** En el presente proceso se aceptará la entrega que no sea mayor al tiempo establecido en las Disposiciones Especiales, después de notificada la orden de compra, se dejará constancia del incumplimiento.
- **FORMA DE ENTREGA:** Abocarse a la Unidad Ejecutora, para coordinar la recepción y/o entrega del equipo, según archivo denominado "REQUERIMIENTO DE EQUIPO LISTADO 60/2020.

d) INFORMACIÓN GENERAL PARA EL OFERENTE:

1. **Forma de Pago:** El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, realizará los pagos parcialmente de acuerdo a las entregas realizadas conforme la orden de compra y el plan de abastecimiento. El pago deberá efectuarse dentro de la vigencia del Estado de Excepción decretado, y se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor. Previamente el proveedor como requisito indispensable debe registrar su cuenta bancaria, en el Departamento de Tesorería ubicado en la 7^a. Avenida 22-72 Zona 1, Oficinas Centrales del IGSS (estar registrado en Oficinas Centrales como Proveedor del IGSS).
2. **Constancia de Exención del IVA, Formulario SAT No. 2099:** Conforme al Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Instituto está exento de todo tipo de impuesto, por consiguiente y para efectos de pago, se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado IVA y se entregará al proveedor adjudicado la constancia de exención en el formulario indicado.
3. **Base Legal:** Este proceso se rige por el **ESTADO DE EXCEPCIÓN SEGÚN DECRETOS GUBERNATIVOS NUMEROS 5-2020, 6-2020, 7-2020 COVID-19 DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, RATIFICADOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LOS DECRETOS NUMEROS 8-2020 Y 9-2020;** Artículo 44 literal a) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de dicha Ley y demás disposiciones aplicables.
4. **Facturación:**
 - a. FACTURAR A NOMBRE: **INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
 - b. NIT: **234285-5**
 - c. DIRECCIÓN: **7^a. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**

e) FORMULARIO ELECTRÓNICO:



Formulario generado electrónicamente a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

f) ANEXOS

- f.1) INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.**
- f.2) CONSTANCIA DE VISITA, LOTE No. 1**
- f.3) CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA, LOTE No. 1**
- f.4) CONSTANCIA DE VISITA, LOTE No. 2**
- f.5) COONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA, LOTE No. 2**



f.1 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA, CORRIENTE TRIFÁSICA, PARA 45 KW, VOLTAJE 120/208 Y CUATRO AIRES ACONDICIONADOS, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA, LISTADO NO. 60/2020

El Oferente deberá ingresar los datos solicitados en los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico en GUAATECOMPRAS, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
1.	Formulario Electrónico	Formulario Electrónico.
2.	Oferta dirigida al Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	1. Indique si detalló todos los datos solicitados: SI o NO.
3.	Fotocopia Simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.	1. Número de correlativo.
4.	Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.	1. Fecha de emisión
	Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.	1. Fecha de emisión
5.	Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo, e indique que cumple con las normas según aplique al Lote ofertado.	1. Fecha de emisión.
6.	Catálogos, folletos entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso y mantenimiento del equipo impresos y en forma digital.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el catálogos, folletos entre otros SI o NO.
7.	Plan de Mantenimiento Preventivo mensual o lo establecido por el fabricante.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el Plan de Mantenimiento Preventivo SI o NO.



DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
8.	Declaración Jurada contenida en Acta Notarial.	1. Fecha de emisión.
9.	Original de las Constancias de Visita y de compromisos adquiridos durante la visita realizada a la unidad solicitante, de acuerdo al LOTE ofertado.	1. Incluir constancia en original, según al LOTE ofertado.

* En aquellos parámetros que no aplique ingresar algún dato, deberá consignarse el texto **NO APLICA**



ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

LOTE NO. 1

SOLICITUD DE OFERTAS:

Denominación del Equipo	Cantidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA , CORRIENTE TRIFÁSICA, PARA 45 KW, VOLTAJE 120/208, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA. LISTADO NO. 60/2020	1

ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Hospital IGSS de Escuintla, Escuintla, solicita Adquisición, Instalación, Montaje y Puesta en Marcha de Una Planta Eléctrica de Emergencia, Corriente Trifásica, para 45 KW, voltaje 120/208, de conformidad con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISPOSICIONES ESPECIALES** descritas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, CORRIENTE TRIFÁSICA DE 45 KW, VOLTAJE 120/208.

1. La potencia mínima efectiva que deberá entregar el generador a la red será de 45 KW, en servicio de emergencia (Stand by Power) según ISO 8528.
2. Condiciones ambientales nominales: 40° C y 75% de humedad relativa
3. Altura de funcionamiento entre 600 y 800 metros sobre el nivel del mar.
4. Voltaje de funcionamiento: Trifásico 120/208V.
5. Frecuencia: 60 Hz +/- 1%.
6. Velocidad de Giro 1,800 RPM entre vacío y plena carga.
7. El Grupo electrógeno debe estar instalado dentro de una cabina metálica Insonorizada, para intemperie.

Características del motor:

1. Diésel, 4 tiempos, turbo cargado.
2. Bomba de inyección: bomba de combustible de baja presión con inyectores en cada cilindro.
3. Arranque eléctrico mediante motor de 12 Voltios, con baterías de 200 A/h, conexión eléctrica en serie para arranque, control y mando del automatismo de arranque y alternador de carga de baterías montado sobre el motor, capacidad 35 A/h.



4. Cargador estático de baterías de flotación automática de 6 A, con limitación de tensión y corriente, curva característica I-U, para la conexión a la red de corriente alterna monofásica, apto para cubrir el consumo propio del automatismo.
5. Enfriamiento: Por agua, con radiador para 45° C temperatura ambiente.
6. Tipo de montaje: sobre base única con soportes anti vibratorios.
7. Sistema de escape: con silenciador tipo industrial.
8. Protección del motor: detención del motor por baja presión de aceite, sobre temperatura de refrigerante y sobre velocidad.
9. Tanque de combustible incorporado con capacidad para no menos de 8 horas de funcionamiento continuo, al 100% de la carga.

CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR:

1. Debe cumplir con las recomendaciones NEMA MG1, IEEE Y ANSI, para las variaciones de temperatura en el arranque.
2. Tipo sin escobillas.
3. Excitación: Auto excitado con protección por sobre intensidad.
4. Regulación de voltaje: electrónica +/-4% entre vacío y plena carga.
5. Tiempo de puesta en operación: menor a 15 segundos.
6. Velocidad de giro: 1,800 RPM.
7. Distorsión armónica menor del 7%.
8. Supresor de interferencia incluido.
9. Tolerancia en el factor de potencia: 10%
10. Tipo de trabajo: Emergencia.

ACCESORIOS PARA INCLUIR EN EL SUMINISTRO

1. Juego de baterías
2. Base para apoyo de las baterías.
3. Amperímetro indicador de carga de baterías.
4. Alternador cargador de batería.
5. Conductores para conexión entre batería y grupo
6. Sistema de precalentamiento de líquido refrigerante del motor, con termostato que señale al SCE si la temperatura del refrigerante es inferior a 30°.
7. Mangueras flexibles para conexión de combustible.
8. Tanque de combustible, con capacidad para un mínimo de 8 horas de funcionamiento del Moto generador.
9. Acoples y platinas para instalación del silenciador
10. Tubo flexible para conexión del silenciador
11. Silenciador grado hospitalario
12. Transferencia automática trifásica, con capacidad para no menos de 200 Amperios.
Este equipo debe cumplir con los requerimientos de la planta de emergencia.

TABLERO DEL GRUPO ELECTRÓGENO:

1. El grupo electrógeno debe contar con un gabinete que tenga instalados los siguientes instrumentos: (Digitales o analógicos).
2. Medidor de Voltaje entre fases y de fase a neutro
3. Medidor de Amperios entre fases y neutro.
4. Frecuencia.



5. Carga de baterías
6. Cuenta horas de funcionamiento
7. Manómetro para presión de aceite.
8. Temperatura del refrigerante
9. Velocidad de giro
10. Energía generada
11. Potencia instantánea y reactiva.
12. Interruptor general: Termo magnético adecuado para la protección y maniobra del grupo, con contacto auxiliar de posición para vinculación con el sistema de control central.
13. Alarma sonora y lumínica por baja presión de aceite, sobre velocidad y sobre arranque.
14. Sistema automático de arranque y parada del generador
15. Arranque automático: hasta 3 intentos.
16. Llave selectora para arranque manual o automático

Equipo	Planta electrica de emergencia , corriente trifásica, para 45 KW, voltaje 120/208 Cantidad: Una (1)	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
REQUERIMIENTOS TECNICOS					
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, CORRIENTE TRIFÁSICA, PARA 45 KW, VOLTAJE 120/208					
1. La potencia mínima efectiva que deberá entregar el generador a la red será de 45 KW, en servicio de emergencia (Stand by Power) según ISO 8528.					
2. Condiciones ambientales nominales: 40° C y 75% de humedad relativa					
3. Altura de funcionamiento entre 600 y 800 metros sobre el nivel del mar.					
4. Voltaje de funcionamiento: Trifásico 120/208V.					
5. Frecuencia: 60 Hz +/- 1%.					
6. Velocidad de Giro 1,800 RPM entre vacío y plena carga.					
7. El Grupo electrógeno debe estar instalado dentro de una cabina metálica Insonorizada, para interperie					
Características del motor:					
1. Diésel, 4 tiempos, turbo cargado.					



2. Bomba de inyección: bomba de combustible de baja presión con inyectores en cada cilindro.				
3. Arranque eléctrico mediante motor de 12 Voltios, con baterías de 200 A/h, conexión eléctrica en serie para arranque, control y mando del automatismo de arranque y alternador de carga de baterías montado sobre el motor, capacidad 35 A/h.				
4. Cargador estático de baterías de flotación automática de 6 A, con limitación de tensión y corriente, curva característica I-U, para la conexión a la red de corriente alterna monofásica, apto para cubrir el consumo propio del automatismo.				
5. Enfriamiento: Por agua, con radiador para 45° C temperatura ambiente.				
6. Tipo de montaje: sobre base única con soportes anti vibratorios.				
7. Sistema de escape: con silenciador tipo industrial.				
8. Protección del motor: detención del motor por baja presión de aceite, sobre temperatura de refrigerante y sobre velocidad.				
9. Tanque de combustible incorporado con capacidad para no menos de 8 horas de funcionamiento continuo, al 100% de la carga.				
CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR:				
1. Debe cumplir con las recomendaciones NEMA MG1, IEEE Y ANSI, para las variaciones de temperatura en el arranque.				
2. Tipo sin escobillas.				
3. Excitación: Auto excitado con protección por sobre intensidad.				
4. Regulación de voltaje: electrónica +/-4% entre vacío y plena carga.				
5. Tiempo de puesta en operación: menor a 15 segundos.				
6. Velocidad de giro: 1,800 RPM.				
7. Distorsión armónica menor del 7%.				
8. Supresor de interferencia incluido.				
9. Tolerancia en el factor de potencia: 10%				



10. Tipo de trabajo: Emergencia.				
ACCESORIOS PARA INCLUIR EN EL SUMINISTRO				
1. Juego de baterías				
2. Base para apoyo de las baterías.				
3. Amperímetro indicador de carga de baterías.				
4. Alternador cargador de batería.				
5. Conductores para conexión entre batería y grupo				
6. Sistema de precalentamiento de líquido refrigerante del motor, con termostato que señale al SCE si la temperatura del refrigerante es inferior a 30°.				
7. Mangueras flexibles para conexión de combustible.				
8. Tanque de combustible, con capacidad para un mínimo de 8 horas de funcionamiento del Moto generador.				
9. Acoples y platinas para instalación del silenciador				
10. Tubo flexible para conexión del silenciador				
11. Silenciador grado hospitalario				
12. Transferencia automática trifásica, con capacidad para no menos de 200 Amperios. Este equipo debe cumplir con los requerimientos de la planta de emergencia.				
TABLERO DEL GRUPO ELECTRÓGENO:				
1. El grupo electrógeno debe contar con un gabinete que tenga instalados los siguientes instrumentos: (Digitales o analógicos).				
2. Medidor de Voltaje entre fases y de fase a neutro				
3. Medidor de Amperios entre fases y neutro.				
4. Frecuencia.				
5. Carga de baterías				
6. Cuenta horas de funcionamiento				
7. Manómetro para presión de aceite				
8. Temperatura del refrigerante				
9. Velocidad de giro				
10. Energía generada				
11. Potencia instantánea y reactiva.				



12. Interruptor general: Termo magnético adecuado para la protección y maniobra del grupo, con contacto auxiliar de posición para vinculación con el sistema de control central.				
13. Alarma sonora y lumínica por baja presión de aceite, sobre velocidad y sobre arranque				
14. Sistema automático de arranque y parada del generador				
15. Arranque automático: hasta 3 intentos.				
16. Llave selectora para arranque manual o automático				

Información adicional sobre el equipo ofertado:

DISPOSICIONES ESPECIALES:

El contratista deberá tomar en cuenta que el servicio es “llave en mano”, por lo que debe contemplar todos los materiales y accesorios necesarios para la puesta marcha de la planta de emergencia, aunque no estén indicados en los reglones anteriores.

Todas las instalaciones y accesorios suministrados deberán cumplir con las normas y recomendaciones de la EEGSA y las aplicables de los Códigos NEC, IEEE, NEMA, NFPA 70 y UL.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Contra entrega de la planta de emergencia, montaje y puesta en marcha de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas y en la oferta presentada, debiendo hacer constar por medio de un acta de entrega, los pormenores de las pruebas efectuadas.

En las presentes especificaciones se denominará CONTRATISTA a la empresa encargada del Servicio en referencia. El INSTITUTO es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,



contratante de los servicios y el SUPERVISOR, es la persona encargada de la supervisión del proyecto, quien dependerá directamente de la División de Mantenimiento del Instituto.

A.-Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá proveer todos los artículos, utensilios, accesorios, herramientas, equipo, materiales, mano de obra, transporte, permisos, y todos los recursos necesarios para desarrollar los trabajos, además deberá tomar todas las precauciones para proteger el equipo dentro de las instalaciones, todo lo indicado lo hará de acuerdo con la buena práctica profesional y los procedimientos constructivos más adecuados para el desarrollo de los trabajos.

El material y/o equipo debe ser almacenado en un lugar seco y limpio para preservarlo. El equipo y/o materiales que se dañen durante el período de ejecución de los trabajos deben ser reemplazados por el Contratista quien asumirá los gastos y pagos respectivos. Cualquier error u omisión en las presentes especificaciones no eximirá al Contratista de su responsabilidad de ejecutar un trabajo satisfactorio.

Si durante la ejecución del servicio, el Contratista detecta cualquier error u omisión en las especificaciones, notificará de inmediato al Supervisor por escrito, quien corregirá e indicará las acciones a seguir.

Para someter el contratista su oferta al Instituto, deberá confirmar haber estudiado todos los documentos contenidos en las especificaciones técnicas y generales, asimismo este deberá comprometerse y apegarse a todas las condiciones requeridas para la debida ejecución de este trabajo, además de conocer la correcta aplicación de los materiales especificados para este caso.

Responsabilidades directas del Contratista.

Al momento de la notificación de la adjudicación, empezará a contar el tiempo de entrega, de preferencia no podrá ser mayor de 45 días calendario o el que indique en su oferta, siempre y cuando sea menor a los 45 días.

Al momento de iniciar el plazo contractual, (tiempo determinado en la oferta presentada por el contratista), se suscribirá el acta de inicio, la cual la realizarán las Autoridades de la Unidad, posterior a ello el Contratista implementará todas las medidas de seguridad en el lugar de trabajo, y presentará al Supervisor del proyecto un plan estratégico a través de un cronograma que contenga los renglones de trabajo del proyecto, el cual cumplirá estrictamente.

Al finalizar la instalación, montaje y puesta en marcha del equipo, se procederá a la suscripción del acta de entrega final (la cual la realizarán las Autoridades de la Unidad), si durante el proceso indicado hubo alguna suspensión de los trabajos, el Contratista deberá justificar ante el Instituto las razones válidas antes de reiniciarlos, si no se justifica el atraso y se omite esta disposición, será responsabilidad directa del contratista el retraso en la entrega, esto podrá generar que el Instituto actúe con base a la Ley de Contrataciones del Estado aplicando la sanción del artículo 85 de la mencionada Ley.



El contratista deberá entregar el equipo adquirido con estricto apego a las cláusulas de lo ofertado en el Portal de Guatecompras, y las especificaciones técnicas, especificaciones especiales, si las hubiere y a las instrucciones del supervisor.

JERARQUIA

Las indicaciones en las Especificaciones Técnicas regirán sobre las Especificaciones Generales.

UBICACIÓN DEL AREA A TRABAJAR

Avenida Centroamérica 8-60 zona 3, Escuintla.

El contratista deberá, previamente a la presentación de su oferta verificar el lugar donde se instalará el equipo, para conocer las condiciones relacionadas con el área a trabajar, para lo cual se realizará una visita técnica, obligatoria para presentar su oferta.

CONDICIONES ESPECIALES

- El oferente deberá presentar su Oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, debiendo presentar oferta en moneda nacional.
- El oferente debe presentar su oferta económica y tiempo de entrega, la oferta debe estipular un tiempo de garantía por los equipos y trabajos que se solicitan
- Al momento de realizarse los trabajos de instalación, el oferente debe mostrar materiales a utilizar para comprobar la buena calidad de los mismos, de lo contrario no se aceptaran hasta estar en conformidad con la calidad del material.
- El contratista deberá de mandar a su personal debidamente uniformado e identificado.
- El contratista deberá de mantener el área limpia y segura.
- El contratista deberá realizar y cubrir los gastos por reparaciones necesarias por daños a la infraestructura de la Unidad.
- El contratista tendrá un lugar para el resguardo de los insumos, herramientas y accesorios para el trabajo que se realice en la Unidad.
- El contratista recibirá el área tal y como se encuentra en la actualidad, debiendo efectuar todas las acciones pertinentes para habilitar el espacio a intervenir, basándose para ello en los planos, referencias e indicaciones que el instituto le proporcione, antes de colocar todas las señales de seguridad que el supervisor decida.



- Al contratista que se le adjudique, deberá presentar al supervisor las certificaciones de calidad de los materiales que este le solicite.

CERRAMIENTO PROVISIONAL

El contratista deberá considerar en su oferta los materiales y mano de obra para cerrar el área de trabajo, para evitar que personas ajenas interfieran con esta actividad evitando incidentes dentro del mismo.

ENTREGA FINAL Y CONDICIONES GENERALES

Todos los trabajos serán Supervisados por la División de Mantenimiento, por medio del Supervisor que ésta designe para el efecto.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para cumplir con lo normado en las Especificaciones Técnicas y las indicadas en la visita técnica

Cualquier cambio o modificación que se desee realizar, previamente se deberá consultar con el Supervisor, quién dictaminará si es procedente o no que se realice y dará su aprobación.

El tiempo establecido para el inicio y finalización del proyecto será de 45 días calendario, durante este tiempo el contratista será responsable del área donde se ejecutaran los trabajos. Al terminar la obra, el contratista deberá ejecutar operaciones de limpieza de las áreas trabajadas, retirando todos los desechos que resulten de la misma, previo a la recepción del equipo y bajo la aprobación del Supervisor, dejando el área en condiciones habitables de ocupación inmediata.

No se recibirá ningún trabajo si existen inconformidades por parte del supervisor o las autoridades de la Unidad.



ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

LOTE No. 2

SOLICITUD DE OFERTAS:

Denominación del Equipo	Cantidad
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE CUATRO AIRES ACONDICIONADOS, PARA ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19, PARA EL HOSPITAL IGSS ESCUINTLA, ESCUINTLA. LISTADO NO. 60/2020	4

ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Hospital IGSS de Escuintla, Escuintla, solicita Adquisición, instalación, montaje y puesta en marcha de Cuatro Aires Acondicionados, de conformidad con las **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DISPOSICIONES ESPECIALES** descritas a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Voltaje 208 trifásico
2. Tipo paquete
3. Capacidad total 60,000 btu
4. Protección eléctrica y de presión alta y baja
5. Retardador de arranque
6. Eficiencia SEER 13
7. Gas refrigerante 410 A ecológico

Equipo	Aires Acondicionados Cantidad: Cuatro (4)	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
REQUERIMIENTOS TECNICOS					
1. Voltaje 208 trifásico					
2. Tipo paquete					
3. Capacidad total 60,000 btu					
4. Protección eléctrica y de presión alta y baja					
5. Retardador de arranque					
6. Eficiencia SEER 13					
7. Gas refrigerante 410 A ecológico					



Información adicional sobre el equipo ofertado:

DISPOSICIONES ESPECIALES

1. Adquisición, instalación, montaje y puesta en marcha de Cuatro aires acondicionados de 60,000 BTU.
2. Suministro e instalación de Ducteria de inyección para distribución de aire fabricada con lámina galvanizada, con fibra, Armaflex u otro material aislante
3. El suministro e instalación de la Ducteria, deberá tener interconectado filtros HEPA AL 99.99 DE PUREZA POR CADA EQUIPO con filtro de bolsa y filtro de aire y un Blower adicional para la inyección igual al del quirófano 5 en la visita se indicara.
4. Deberá ser conectado al sistema eléctrico del intensivo con accesorios y disyuntor acorde a la especificación del fabricante.
5. Deberán tener cuidado de no dañar el impermeabilizante y que no queden fugas en el techo y las partes que se trabajaran.
6. Incluir la modificación de las ventanas para la colocación de las rejillas de inyección
7. La Ducteria deberá suministrar aire a los ambientes del área en la visita se les indicara el área y se les dará el plano actual.
8. Colocación de base para sujetar los equipos nuevos, fabricada con angular de 1.1/2” con refuerzos intermedios pintadas a una altura considerable.
9. Colocación de soportes para una buena sujeción de todos los ductos
10. Incluir todos los repuestos accesorios y materiales necesarios para dejar funcionando los equipos.
11. Garantía mínima de 24 meses
12. Deberán incluir obra civil para la correcta instalación
13. Sellar las aberturas, verificación de niveles de los ductos para evitar filtración de agua.
14. Suministro e instalación de sistema de extractores aire UNO POR EQUIPO incluyendo: rejillas, Ducteria, soportaría, sistema eléctrico etc. El extractor deberá ser 1050 CFM con sistema de encendido por temperatura, igual al que está en el quirófano 5 en la visita se indicara.
15. Si por el diseño según la experiencia en Aires Acondicionados hubiera la necesidad de incluir otro extractor deberán incluirlo y colocarlos indicándolo en la cotización
16. Incluir mantenimiento preventivo cuatrimestral a los cuatro equipos, durante el periodo de garantía,
17. El contratista deberá entregar cronograma de mantenimiento con fechas establecidas debiendo abocarse al Departamento de Mantenimiento para su coordinación y ejecución.



18. El contratista deberá entregar Manual de los Equipos en español al momento de la recepción.
19. Los equipos deberán contar con certificaciones AHRI e ISO 9001
20. Los equipos deberán ser de buena calidad y marca reconocida
21. Entregar los equipos funcionando
22. Incluir termostatos para la activación de los equipos
23. Los extractores deberán ser instalados de forma que eviten humedecimiento en los ambientes
24. Tiempo de entrega de preferencia 10 días hábiles
25. Todos los trabajos deberán ser estéticos
26. Deberán tener cuidado de no dañar las instalaciones o de lo contrario el proveedor se hará responsable de los daños
27. La colocación de los equipos deberá ser dos por cada extremo del área.
28. Incluir fotografía de los equipos



ANEXO f. 2) CONSTANCIA DE VISITA, LOTE No. 1

Para efectos del Evento del Listado No. 60/2020, se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año 20____, dejando constancia de lo siguiente:

1. El reconocimiento del área en donde se instalará, montará y pondrá en Marcha de una Planta eléctrica de emergencia, corriente trifásica, para 45 KW, voltaje 120/208, para atender la Emergencia Covid-19, para el Hospital IGSS Escuintla, Escuintla.

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre de la empresa: _____

Nombre de la persona que hace la visita: _____

Firma: _____



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO f.3) CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA, LOTE NO. 1

No.	LISTADO DE NECESIDADES	COMPROMISOS

Para efectos del Evento del Listado No. 60/2020, se extiende la presente constancia el día ____ del mes de _____ del año 20__.

Jefe del servicio o persona asignada en donde se realizó la visita:

Nombre: _____

Firma: _____

Sello: _____

Persona asignada por el OFERENTE, quien realizó la visita:

Nombre: _____

Firma: _____

Sello: _____



ANEXO f. 4) CONSTANCIA DE VISITA, LOTE No. 2

Para efectos del Evento del Listado No. 60/2020, se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año 20____, dejando constancia de lo siguiente:

1. El reconocimiento del área en donde se instalará, montará y pondrá en marcha de Cuatro Aires Acondicionados, para atender la Emergencia Covid-19, para el Hospital IGSS Escuintla, Escuintla.

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre de la empresa: _____

Nombre de la persona que hace la visita: _____

Firma: _____



**ANEXO f.5) CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA,
LOTE NO. 2**

No.	LISTADO DE NECESIDADES	COMPROMISOS

Para efectos del Evento del Listado No. 60/2020, se extiende la presente constancia el día ___ del mes de _____ del año 20___.

Jefe del servicio o persona asignada en donde se realizó la visita:

Nombre: _____
Firma: _____
Sello: _____

Persona asignada por el OFERENTE, quien realizó la visita:

Nombre: _____
Firma: _____
Sello: _____